



## **AYUNTAMIENTO DE MADRIGAL DE LA VERA**

*ANUNCIO de 10 de noviembre de 2017 sobre aprobación definitiva de Estudio de Detalle. (2017081727)*

Por el presente pongo en conocimiento de todos los posibles interesados:

Primero. Que el Pleno de este Ayuntamiento en sesión de fecha treinta y uno de agosto de dos mil diecisiete en relación al expediente de aprobación del Estudio de Detalle presentado por D. Jesús y D. Raúl Rubio Narros acordó:

- 1.º Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle presentado por D. Jesús y D. Raúl Rubio Narros para el Reajuste de volúmenes edificables y retranqueos en la C/ Jóvenes Tamborileros c/v C/ Libertad, s/n de este término municipal.
- 2.º Dar traslado de un ejemplar del Estudio de Detalle debidamente diligenciado a la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio (CUOTEX) para su depósito en el Registro adscrito a la Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio.
- 3.º Publicar el presente acuerdo en el DOE una vez se haya recibido comunicación por parte de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio (CUOTEX), de haberse procedido al depósito en el Registro del ejemplar del Estudio de Detalle.

Segundo. Con fecha veinticuatro de octubre se recibió el certificado del encargado del Registro Administrativo de Instrumentos de Planeamiento Urbanístico y Ordenación territorial acreditativo de la inscripción del Estudio de Detalle citado, por lo que procede su publicación definitiva.

Madrigal de la Vera, 10 de noviembre de 2017. El Alcalde, LUIS CARLOS FERREIRO FERNÁNDEZ.